

MENDOZA, 15 OCT 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 24520/2013, en la que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería propone se modifiquen los días de constitución de las Mesas Examinadoras de los días lunes 2 y martes 3 de diciembre del séptimo llamado, establecidas en el Calendario Académico de Exámenes vigente;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Las disposiciones de la Resolución N° 345/2012-CD (Calendario Académico)

Lo informado por Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre del 2013.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el ANEXO II(A) de la Resolución N° 345/2012-CD en lo que se refiere a las Mesas de Exámenes correspondientes al Séptimo Llamado, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: “Lunes 2 y martes 3 de diciembre del año 2013”

DEBE DECIR: “Lunes 9 y martes 10 de diciembre del año 2013”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 263 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA